

Próxima fecha de Pago: Lunes 04 de agosto de 2014

CORTES Y REANUDACIONES

CORTES A PARTIR DEL 03/07/2014	REANUDACIÓN A PARTIR DEL:
(139) INTERACCION ART	
(148) OSPAT (por rescisión de convenio)	(65) UTA (05-06)
(153) SEGUROS INTEGRO	(55) OSPACA (18-06)
(193) LIDERAR ART	(97) OSPACA MONOT (18-06)
(72) OSPPRA (Prensa)	(89) ASOC. ECLESIASTICA SAN PEDRO (01-07)
(84) MUTUAL PROT. FAMILIAR	

NUEVOS VALORES VIGENCIA 01-06-14

ART – Vigencia 01-06-2014					
FEDERACION PATRONAL – BERKLEY – CNA – LA MERIDIONAL – LA HOLANDO – BOSTON – JUNCAL – INTERACCIÓN – VICTORIA					
RUBROS	A B C				
Consulta ESPECIALISTAS	\$126,48	\$145,45	\$164,42		
Galeno Quirúrgico	\$12,64	\$14,54	\$16,44		
Galeno Práctica	\$7,31	\$8,41	\$9,50		
Unidad Otros Gastos	\$1,95				
Unidad Gasto Bioquímico	\$11,24				
Videoartroscopía SIMPLE	\$12.812				
Videoartroscopía COMPLEJA	\$14.602				
TAC	\$1.297				
RMN	\$1.671				

OSPACA (55) - OSPACA MONOTRIBUTO (97) - OSDOP (52) OSTIG (99) - OSPECON (10) - APSOT TECHIN (80) - SALUD TOTAL (146) - MUTUAL PAMPEANA (50) - OSPIA ALIMENTACION (70) - ASOC. PERSONAL SANCOR (86) - OSIAD ACEITEROS (87) - OSDIPP (163)					
RUBROS	A B C				
Consulta ESPECIALISTAS	\$92,62	\$106,51	\$120,41		
Consulta SIN ESPECIALIDAD	\$79,73	\$91,69	\$103,65		
Galeno Quirúrgico	\$9,10	\$10,47	\$11,83		
Galeno Práctica	\$6,53	\$7,51	\$8,49		
Unidad Otros Gastos	\$1,31				
Unidad Gasto Bioquímico	\$7,22				

^{**}Las prácticas No Nomencladas y Moduladas para las OS Sindicales son las publicadas en la circular del 05/06

OSPES - Vigencia 01-06-2014			
RUBROS	Α	В	С
CONSULTA ESPECIALISTA	\$92,62	\$106,51	\$120,41
CONSULTA S/ ESPECIALIDAD	\$79,73	\$91,69	\$103,65
GALENO PRACTICA	\$6,15	\$7,07	\$8,00
GALENO QUIRURGICO	\$8,57	\$9,85	\$11,13
UNIDAD OTROS GASTOS		\$1,23	
UNIDAD GASTO BIOQUIMICO	\$6,80		

**Idem NN OS Sindicales

ATSA - Vigencia 01-06-2014			
RUBROS	Α	В	С
CONSULTA	\$78,37	\$90,13	\$101,88
GALENO PRACTICA	\$5,43	\$6,25	\$7,06
GALENO QUIRURGICO	\$6,72	\$7,72	\$8,73
UNIDAD OTROS GASTOS		\$1,08	
UNIDAD GASTO BIOQUIMICO	\$6,97		
UNIDAD GASTO RADIOLOGICO	\$3,35		
UNIDAD GASTO QUIRURGICO	\$10,45		

**Las prácticas No Nomencladas y Moduladas son idénticas a las de SEMPRE publicadas en la circular del 05/06

UNION PERSONAL-Vigencia 01-06-2014			
RUBROS	Α	В	С
CONSULTA ESPECIALISTA	\$ 80,00	\$ 92,00	\$ 104,00
CONSULTA S/ ESPECIALIDAD	\$ 74,00	\$ 85,10	\$ 96,20
GALENO PRACTICA	\$ 5,45	\$ 6,27	\$ 7,09
GALENO QUIRURGICO	\$ 6,80	\$ 7,82	\$ 8,84
UNIDAD OTROS GASTOS		\$ 1,08	
UNIDAD GASTO RADIOLOGICO	\$ 3,35		
UNIDAD GASTO BIOQUIMICO		\$ 6,97	
UNIDAD GASTO QUIRURGICO		\$ 10,45	

OSPLAD/ OSET-Vigencia 01-06-2014			
RUBROS	Α	В	С
CONSULTA	\$ 79,00	\$ 90,85	\$ 102,70
GALENO PRACTICA	\$ 5,45	\$ 6,27	\$ 7,09
GALENO QUIRURGICO	\$ 6,80	\$ 7,82	\$ 8,84
UNIDAD OTROS GASTOS	\$ 1,08		
UNIDAD GASTO RADIOLOGICO	\$ 3,35		
UNIDAD GASTO BIOQUIMICO	\$ 6,97		
UNIDAD GASTO QUIRURGICO	\$ 10,45		

CONSULTA OSPLAD: Coseguro de **\$ 35,00** a cargo del afiliado. La diferencia la factura Colegio Médico **NOTA:** Las prácticas No Nomencladas y Moduladas son las publicadas en la circular del 05/06

CASA NICOLAS:

CONSULTA: \$100,00

Cobrar \$40,00 al afiliado y la diferencia (\$60,00) la factura el Colegio Médico

INFORMACIÓN DE INTERÉS



ATENCION- IMPORTANTE

SEMPRE

Débitos: solicitar el carnet de la obra social con cupón habilitante para evitar devolución.-

Planes especiales: Solo deben ser facturados por profesionales de la especialidad que corresponda.-

Preocupacionales

Recordamos que los preocupacionales de afiliados a la obra social provincial deben solicitados y efectuados <u>en el ámbito de la Salud Pública. Caso contrario las prestaciones serán debitadas por la Obra Social.</u>
Los profesionales no deben prescribir prácticas para realizar exámenes preocupacionales, porque serán debitados al médico prescribiente. Los mismos deben ser realizados en el ámbito de la SALUD PÚBLICA.-

ACA SALUD

Consulta del Plan 11 requiere autorización de la Obra Social.-

OSECAC / FUNPRESAME

A partir del 1º de abril la Obra Social de Empleados de Comercio (OSECAC) cambia de administradora denominándose **FUNPRESAME**. Los valores y modalidad de trabajo serán idénticos a los aplicados hasta ahora. (Continúa vigente el coseguro de **\$20,00** con el bono de consulta habitual).

Practicas Nomencladas y No Nomencladas: VALORES Y MODALIDAD SEMPRE

IMPORTANTE: No atender a los afiliados que en su carnet figure MEDICUS, MEDICARD, OSTEL

IMPORTANTE: VALIDACIÓN EN LÍNEA OSDE

Informamos que el mencionado sistema ya se ha comenzado a instalar a modo de prueba en algunos consultorios. Esta nueva modalidad ya está siendo aplicada en todos los rubros de salud (médicos, odontólogos, psicólogos etc.)

Para más información o solicitar el mismo comunicarse con esta secretaría.-

OBRA SOCIAL DE LA CARNE: Sólo se debe recibir el bono de consulta generados por **FEMER** con el logo correspondiente.-

- **ASISTIR** en la impresión de las órdenes de tipo ambulatorio aparece el texto "DIAGNÓSTICO:", luego de imprimir las prácticas que la componen, especialmente las referidas a consultas. En aquellas que se muestre este dato, deberá ser completado por el profesional tratante en el momento de la atención al afiliado.
- SANCOR MEDICINA PRIVADA a partir del 01/05/13 cambió su denominación y la facturación se emitirá a nombre de la nueva razón social: "ASOCIACIÓN MUTUAL SANCOR" CUIT 30-59035479-8

Es necesario separar las obras sociales que a continuación detallamos:

Nro. 90 GRAVADO (CON IVA) Nro. 93 NO GRAVADO (SIN IVA)

- ACCORD SALUD SE RECIBE EN BONO COMUN DE UPCN
- MAPFRE SALUD AHORA PERTENECE A GALENO POR LO TANTO NO RECIBIR AFILIADOS CON CARNET DE "MAPFRE"
- OS UPCN NO RECIBIR BONOS DE ESTAS OBRAS SOCIALES QUE NO TENGAN EL <u>LOGO</u> DEL COLEGIO MEDICO
 - OSALARA

LAS AUTORIZACIONES DEBEN ESTAR EMITIDAS POR SYGMA

• UNION PERSONAL Y OSPLAD FUERA DE CONVENIO

SE DEBE FACTURAR <u>POR SEPARADO</u> CON LOS NROS. **201** (UP) Y **204** (OSPLAD)

COSEGUROS A ABONAR EN CONSULTORIO:

www.colegiomedicolp.org.ar

OSECAC ZONA NORTE El profesional deberá requerir en concepto de copago la suma de **\$50,00** a los beneficiarios de la Obra Social por **OPCION**, cuya orden de atención esté individualizada con la letra **"A.** La diferencia con el valor total convenido será facturada por el CMLP.

OBRA SOCIAL OSPLAD.-

A PARTIR DEL DÍA 1 DE ENERO DE 2013, EL COSEGURO EN EL RUBRO CONSULTA MÉDICA QUE DEBERÁ PERCIBIR EL PROFESIONAL DEL AFILIADO A LA OBRA SOCIAL OSPLAD, SERÁ DE \$ 35,00. LA DIFERENCIA ENTRE EL VALOR CONSULTA PACTADO Y LOS \$35,00 SERÁ INCLUIDO EN LA LIQUIDACIÓN DE HONORARIOS MÉDICOS.

REITERAMOS: GALENO - Plan Blanco

El mencionado plan tiene coseguros que deberán ser cobrados por los profesionales:

CONSULTA \$45,00
PRACTICAS NOMENCLADAS \$45,00
PRACTICAS NO NOMENCLADAS \$45,00
FISIO Y KINESIOTERAPIA \$45,00



IMPORTANTE - SECRETARÍA DE OBRAS SOCIALES:

A partir de la fecha solo se recibirán reclamos de auditorías <u>por nota o vía mail</u>: obrasociales@colegiomedicolp.org.ar – <u>auditorias@colegiomedicolp.org.ar</u>
Dentro de los 30 días de recepcionada la documentación.-

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Seguros de Mala Praxis:

SEGUROS MEDICOS S.A. - NUEVOS VALORES A PARTIR DEL 01/04/2014

Cobertura \$200.000 se extiende a \$260.000 Costo mensual: \$230.00 Costo mensual: \$310.00 Costo mensual: \$310.00 Costo mensual: \$380.00

El certificado de póliza con los nuevos montos de cobertura será remitido a la brevedad.-

Recordamos a los que tienen contratadas <u>otras compañías que no sea Seguros Médicos S.A.</u> que deben cerciorarse de tener la cobertura de Responsabilidad Civil vigente debiendo presentar la póliza correspondiente en este Colegio Médico.-

RNP – **Registro Nacional de Prestadores** Aquellos profesionales que no tengan la inscripción correspondiente o tengan el certificado vencido pueden gestionar la inscripción o reinscripción en Secretaría General. **Consultas:** secretariagral@colegiomedicolp.org.ar

ESTE CERTIFICADO ES OBLIGATORIO PARA PODER TRABAJAR POR EL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA DE DEPORTES Olimpíadas Médicas Nacionales 13 al 20 de Septiembre 2014 La Falda – Córdoba Consulte las tarifas en nuestra secretaría.

www.colegiomedicolp.org.ar

Campaña Nacional de Vacunación contra Sarampión Rubéola y Poliomielitis

Durante los meses de septiembre y octubre 2014 en niños menores de 5 años, se recomienda en los meses previos completar la vacunación con Salk* (no aplicar dosis extra) en todos aquellos que convivan con personas inmunocomprometidas ó en los niños inmunocomprometidos de 12 meses a 4 años, 11 meses y 29 días que cursen alguna de las siguientes entidades:

- Inmunodeficiencias congénitas o adquiridas
- Inmunosupresión por drogas inmunosupresoras o metilprednisolona a 2 mg/kg/día durante más de 14 días.
- Trasplantados de órganos sólidos o de precursores hematopoyéticos.
- Enfermedad oncológica
- Expuesto perinatales al VIH

(*Salk ó IPV: Vacuna antipoliomielítica inactivada, parenteral)

Dirección de Epidemiología La Pampa

Programa de Inmunizaciones

Tel: 02954 418860- e-mail: inmunizacioneslapampa@yahoo.com.ar

12º Jornadas Federales y 11º Internacionales Política Economía y Gestión de Medicamentos y 1º Jornadas Profesionales Farmacéuticas

28 y 29 de Agosto - Potrero de los Funes - San Luis

Informes: Colegio Farmacéutico de La Pampa - 02954-430013 Int. 106

MENSAJE DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE GENERO, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (UFGNA), Policía de la Provincia de La Pampa

Cuando atienda consultas por golpes, hematomas, suturas... Sea el paciente niño, hombre o mujer, indague si ha sido por Violencia Familiar. Llámenos, consulte, estamos para ayudar.

437608-422755. Urgencias 101



SR. ASOCIAD@

SI ES USUARI@ DEL PLAN CORPORATIVO LE RECORDAMOS QUE PUEDE COMUNICARSE CON NOSOTROS EN FORMA GRATUITA A:

2954-541897 CM Santa Rosa

2302-447001 CM General Pico